

PRIVACIDAD Y LIBERTADES CIVILES ANTE LA CRISIS GLOBAL DE LA COVID-19

José Javier Niño Martínez

Resumen:

El presente trabajo analiza las estrategias que algunos países han implementado para enfrentar la pandemia causada por el SARS-CoV-2 y el reto que estas medidas representan para las libertades democráticas y en especial el derecho a la privacidad. Sin duda alguna, este cisma histórico presentado por la pandemia nos lleva a plantear algunas interrogantes sobre las democracias y la acción del Estado frente a la pandemia: ¿Debe el Estado imponer por la fuerza las medidas de prevención y monitoreo de la pandemia actual? ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas y a largo plazo de medidas que limitan las libertades civiles? ¿Cuál es el papel de la tecnología como mecanismo de control o persuasión ciudadana? ¿Qué tipo de controles deben existir para garantizar la preservación de las libertades democráticas a pesar de la vigilancia desde el aparato del Estado?

Palabras clave: Democracia, privacidad, pandemia.

Abstract:

This paper analyzes the strategies that some countries have implemented to face the pandemic caused by SARS-CoV-2 and the challenge that these measures represent for democratic freedoms and especially the right to privacy. Undoubtedly, this historical schism presented by the pandemic leads us to ask some questions about democracies and the State's action in the face of the pandemic: Should the State impose by force the prevention and monitoring measures of the current pandemic? What are the immediate and long-term consequences of measures that limit civil liberties?

What is the role of technology as a mechanism for citizen control or persuasion? What kind of controls should exist to guarantee the preservation of democratic freedoms despite surveillance from the State apparatus?

Keywords: Democracy, privacy, pandemic.

Introducción¹

El brote de la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2 tomó por sorpresa a la humanidad, prácticamente de un día para otro tuvimos que cambiar las prácticas sociales y de convivencia a las que estábamos habituados, el fenómeno de la globalización de la enfermedad se materializó en esta circunstancia y se ha traducido en un proceso de desestructuración de los sistemas políticos y económicos a nivel global. Ante el momento histórico actual se han establecido nuevos retos sociales que ponen a prueba no solo la capacidad global para enfrentar a la pandemia, sino que también ponen a prueba las facultades de los Estados de garantizar la seguridad y la preservación de la vida y la integridad de los ciudadanos, en particular este es un problema sumamente significativo en las democracias liberales por los siguientes puntos:

- La posible contradicción entre seguridad y libertad que se expresa como resultado de un debate en el que, ante los riesgos de amenazas, los gobiernos enarbolan el discurso de la seguridad para limitar libertades, lo cual se traduce en un debilitamiento del marco de acción de las fuerzas democráticas.
- Aunado a lo anterior hay que señalar que el entorno político ha favorecido el ascenso de gobiernos populistas, los cuales han promovido hasta el día de hoy una perspectiva nacionalista en detrimento de la integración global, sea lo que esto signifique.
- Hay que tomar en cuenta también la persistencia de una crisis económica sostenida en el hemisferio occidental, particularmente durante los últimos doce años, esto enmarcado en el ascenso de China como una potencia

¹ Agradezco la colaboración de Sinaí Pérez Régules en el proceso de recopilación y organización de la información que ha permitido la realización de este documento.

económica global, lo cual altera la distribución de poder en el mundo y condiciona el papel de Estados Unidos y la Unión Europea en el concierto económico global.

- El efecto de la pandemia, si bien, es global, hay que reconocer que ha afectado principalmente a sectores especialmente vulnerables: ciudadanos pobres, trabajadores informales y sin seguridad social, los migrantes transnacionales de África, Medio Oriente, Centro y Sudamérica, cuyo éxodo hacia los países receptores (principalmente Estados Unidos y Europa) es causado principalmente por la pobreza, violencia y conflictos políticos en sus lugares de origen.

Sin duda alguna este cisma histórico presentado por la pandemia nos lleva a plantear preguntas entre las democracias y la acción del Estado frente a la pandemia, entre las que sobresalen las siguientes: ¿Debe el Estado imponer por la fuerza las medidas de prevención y monitoreo de la pandemia actual? ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas y a largo plazo de medidas que limitan las libertades civiles? ¿Cuál es el papel de la tecnología como mecanismo de control o persuasión ciudadana? ¿Qué tipo de controles deben existir para garantizar la preservación de las libertades democráticas a pesar de la vigilancia desde el aparato del Estado?

Son algunas de las muchas preguntas que la crisis sanitaria global impone en la actual agenda de investigación, este trabajo busca construir un acercamiento a la problemática central que se expresa en el ejercicio dialéctico entre autoridad legítima y libertades democráticas, de ahí que en la primer parte de este documento se ponga el énfasis en la formalización de los alcances de las atribuciones del Estado democrático y la construcción de la idea de derecho a la privacidad, posteriormente se desarrolla un diagnóstico general del origen de la pandemia, para posteriormente describir las estrategias de control y monitoreo que se han seguido en casos paradigmáticos de Asia, Europa y América Latina.

Finalmente se realiza un breve análisis comparado y se exponen algunos comentarios, que, en virtud de la condición dinámica de la pandemia, brindan un escenario preliminar del presente y porvenir de la sociedad ante el Estado.

La democracia y el derecho a la privacidad

La relación entre la autoridad del Estado y los gobernados ha sido objeto central del estudio de la política desde el enfoque de la afirmación del control y del ejercicio del poder a través del acuerdo fundamental entre los miembros de la sociedad en aras de hacer funcionales los sistemas de gobierno modernos. En este sentido, la civilización y la organización política convergen en la garantía de seguridad y orden que se atribuye al Estado moderno, los principios de conservación y armonía que Thomas Hobbes (1980) definió en el Leviatán le dan sentido al pacto a través del cual los hombres restringen sus libertades en aras de una convivencia organizada por medio de leyes civiles. En todo caso el asunto importante en este punto es que los integrantes de una república reconocen la subordinación de las pasiones a las leyes emanadas del cuerpo civil que articula la existencia de una república, en aras de preservar la existencia humana. El Estado puede por lo tanto fungir como entidad protectora del riesgo que implica para la humanidad la coexistencia entre congéneres, sin embargo, también la protección aplica para amenazas externas al Estado como las guerras entre distintas naciones o a través de la protección de fenómenos naturales que pueden poner en riesgo a la población civil.

Siguiendo esta lógica, dice Hobbes (1980) que las leyes expresan el empoderamiento del Estado incluso al nivel de legitimar el uso de la fuerza con el principal objetivo de garantizar la existencia de los súbditos es por eso que resulta posible entender la lógica que explica la noción de Estado, la cual expresa una capacidad coercitiva con legitimidad, tal y como lo presentaba Max Weber en *Economía y Sociedad* (2014).

Si bien pareciera que tanto Hobbes como Weber son omisos en darle importancia a las libertades sociales y a los derechos que emanan de ellas, en realidad esto se debe a una interpretación parcial de sus propuestas de análisis, mismas que están más enfocadas al discernimiento acerca de la naturaleza y organización del ejercicio del poder desde el Estado, en el caso de Hobbes a la justificación de su existencia y en el caso de Weber orientado a la explicación del funcionamiento del aparato burocrático, pero reconociendo en todo momento que la dominación depende directamente de la legitimidad que posean las autoridades.

Por lo tanto, en ambos autores la dominación representa el principio fundamental a través del cual se comprende la dimensión política del Estado. Retomando el planteamiento clásico de Max Weber la dominación se puede entender como la capacidad de imponer la voluntad propia sobre otros, incluso en contra de toda resistencia, esto último está condicionado a la aceptación del dominado, ya que a través de la disciplina se puede sujetar a un comportamiento automático ante el mandato específico (Weber, 2014).

En este punto hay que resaltar dos cuestiones de vital importancia:

1. Las capacidades coercitivas del Estado se justifican si a través de ellas se va a garantizar la conservación de la comunidad política.
2. Son objeto de discusión los alcances de las capacidades coercitivas del Estado, probablemente en la medida de los niveles de ciudadanía del cuerpo público y de la situación de riesgo en la que se encuentran los integrantes.

El Estado como instituto político cuya organización se justifica entonces para la conservación de sus integrantes tiene como su principal fundamento el hecho de garantizar la seguridad de los ciudadanos, en el entendido de que estos últimos reconocen el mandato y la dominación estatal, por lo tanto, es responsable y depositario de los medios legítimos para preservar el orden y armonía de los ciudadanos a través de leyes. En términos weberianos recurre para este fin al monopolio de la violencia legítima, existe una atribución, una potestad que faculta al Estado a ejercer su fuerza por medios legítimos.

Siguiendo la línea de análisis trazada desde la perspectiva de Max Weber es indisoluble la conexión entre la facultad coercitiva del Estado y la seguridad de la población, la pregunta es ¿puede el Estado ejercer los mecanismos de coerción que están a su disposición para obligar a su comunidad política a ejercer acciones a favor de su conservación? ¿Hasta dónde llegan las facultades del Estado para garantizar la protección de sus ciudadanos ante amenazas inesperadas?

Ante ello, las democracias capitalistas que se han desarrollado en el hemisferio occidental son resultado de la relación entre autoridad y trabajo, entendido este último elemento como el resultado de la dialéctica entre propiedad y libertad, donde el Estado liberal cumple la función de protector de la propiedad para que el sistema de acumulación disponga de las herramientas necesarias en la

relación de clases sociales. El desarrollo del empresariado y la innovación técnica han estado aparejados en la construcción de un sistema en el que las atribuciones del Estado han reorientado su papel al menos durante los últimos veinte años.

El parteaguas de esta transformación lo representaron los ataques terroristas a Nueva York en el año 2001, los cuales tuvieron como resultado el posicionamiento del discurso de seguridad nacional en el centro de la agenda de gobierno de los Estados Unidos y de sus aliados hemisféricos, lo cual llevó a implementar políticas de gobierno que intensificaron prácticas de vigilancia y control gubernamental en distintas esferas de la vida de las personas, incluso sobrepasando derechos civiles y actuando más allá de las esferas de influencia legal de los Estados (Haggerty y Erickson, 2006 y Lyon, 2006).

Este entorno vigente desde hace casi veinte años hace necesario un análisis que debe incluir los siguientes asuntos:

- La discusión sobre la agenda de seguridad nacional como prioridad del Estado ante los actos de violencia terrorista de principios de este siglo
- La seguridad nacional entendida como la protección de los ciudadanos y las instituciones frente a amenazas externas.
- Ampliar el debate acerca de las capacidades coercitivas del Estado ante situaciones de riesgo o de conflicto.

En esta oportunidad se desarrollará el último punto para intentar analizar las estrategias de control de la dispersión de los contagios de COVID-19 a lo largo de distintas regiones del planeta, poniendo especial atención al derecho a la privacidad como eje articulador.

El problema de la vigilancia como herramienta de control del Estado

Cuando Robert Dahl escribió *La poliarquía* (2009) puso el énfasis en las libertades de los individuos ya que en su opinión la participación política requiere de las mismas para garantizar el derecho ciudadano de elegir a sus autoridades y que eventualmente esto se traduzca en un gobierno legítimo. Esta perspectiva implica poner en el centro de la discusión la libertad como eje de análisis del poder

político y esto se restringe a la naturaleza del régimen y distingue los distintos niveles de apertura democrática. La perspectiva democrática occidental indica que la libertad es el principal contrapeso al poder, por lo tanto, los autoritarismos buscan limitar las libertades, controlar los espacios de asociación y expresión ciudadana (Sartori, 2003).

El pensamiento liberal antepone la seguridad a la igualdad, aunque en el fondo se orienta más hacia la protección de la propiedad entendido esto como el mecanismo que garantiza la libertad del individuo ante el Estado, sin dejar de lado su lealtad política (MacPherson, 2003). Sin embargo, en una coyuntura de riesgo, las capacidades del Estado son usadas para preservar la seguridad de la población, el asunto es acerca de los límites sobre los usos de esas capacidades, obviamente que eso a su vez depende de la naturaleza del régimen político, este es un dilema relevante en las democracias occidentales, en las cuales la defensa de la libertad es un fundamento articulador del poder político, en mayor o menor medida los países con gobiernos republicanos-democráticos buscan preservar la libertad de tránsito, la libertad de asociación y reunión, así como el derecho a la privacidad.

Si bien la vigilancia pareciera una expresión reciente, propia de las sociedades modernas, en realidad el control social a través de la vigilancia ha sido objeto de estudio de las ciencias sociales desde hace mucho tiempo, por ejemplo el panóptico expresado por Bentham y explicado de manera acertada a través de Michel Foucault representa una forma de persuasión y moldea el comportamiento de las personas, expresa los alcances del control político y hace de la observación la vía de control eficiente en la sociedad moderna a través de la vigilancia y el castigo se moldean las actitudes humanas y se impone un orden social que solo los extraños, locos o inadaptados pueden transgredir (Foucault, 2009). El control de los cuerpos a través de la observación de estos, enmarcado en un modelo de autoridad representa una de las expresiones de poder más depuradas y eficientes en el mundo moderno, sobre todo si asumimos que el desarrollo tecnológico se ha convertido en una herramienta eficiente para tal objetivo (Lyon, 2006).

Como ya se expresó previamente, gracias a la visibilidad de las expresiones terroristas en países capitalistas avanzados se ha fortalecido una perspectiva de la seguridad como el principal si no es que el único medio de protección ante amenazas externas (esto debido a que bajo la doctrina de seguridad nacional de

los Estados Unidos las amenazas no provienen del interior), lo cual ha fortalecido de manera significativa las capacidades de vigilancia del Estado y en consecuencia a puesto en disyuntiva la privacidad de las personas bajo el argumento de prevenir las posibles amenaza que se conjuran en contra del bienestar y la seguridad de los ciudadanos de los países.

Hay que sumar a esto el hecho de que los avances tecnológicos han permitido hacer un seguimiento puntual de la información que producimos los usuarios de servicios de telecomunicación, que no solo hace valiosa la información de nuestras pautas de consumo, sino que genera datos sobre preferencias informativas, redes de comunicación, flujo financiero e incluso actividades de esparcimiento y movilidad. La información personal se ha convertido en el insumo más valioso del mercado, pero al mismo tiempo se puede convertir en un poderoso instrumento de vigilancia remota.

La pandemia y el riesgo global

Hay que reconocer el riesgo inherente al hecho de que las atribuciones de control social asignadas a los Estados durante una situación de emergencia como la que plantea la pandemia generada por el virus SARS-Cov-19 rebasen los derechos civiles por un tiempo indeterminado y que además puedan habilitar facultades estatales previamente no autorizadas. Es por eso que resulta relevante realizar un abrevé descripción cronológica del desarrollo de la pandemia causada por el SARS-CoV-2.

A finales del año 2019 se detectó en la región de Wuhan, China el brote de un virus desconocido hasta ese momento, mismo que fue denominado como SARS-CoV-2. Debido a que la enfermedad causada por este coronavirus es resultado de una mutación al ser transmitida de animales al ser humano, no se disponía de defensas inmunológicas naturales ni de una vacuna capaz de inmunizar a quienes se contagiaran, por ese motivo a principios de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote como una emergencia de salud pública a nivel internacional, elevando las alertas globales en el ánimo de prevenir los efectos que eventualmente generaría, de igual manera, se propuso una sección específica en el sitio de la OMS donde se incluyó información sobre medidas de vigilancia y restricción, así como preguntas sobre este virus.

Dado el desconocimiento sobre la propagación y efectos del SARS-CoV-19 la mayoría de los países en el mundo decretaron diversas formas de seguimiento y control de los contagios, optando por cuarentenas a lo largo del planeta, lo que significó restringir las actividades sociales y económicas y en algunos casos más estrictos se ha llegado a limitar la movilidad de las personas que pueden haber estado expuestas al COVID-19, con el objetivo de evitar la propagación de la enfermedad. Estas medidas se han sumado a las acciones que ha promovido la OMS en coordinación con las autoridades de salud pública de los países entre las cuales destaca el aseo constante de manos y la sana distancia ya que en los momentos iniciales de la pandemia se afirmó que los primeros estudios indicaban que la enfermedad se propaga de persona a persona por medio de las gotículas expulsadas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Aunado a lo anterior, también se promovió a nivel internacional el control de la movilidad que generan las actividades cotidianas, por lo que se recurrió en algunos casos a medidas de confinamiento generalizado o bien solo de personas sospechosas o confirmadas de haber contraído el virus.

Para este fin la mayoría de los países alrededor del mundo emitieron decretos que facilitaron la imposición de las medidas sanitarias. Si bien es cierto que cada nación ha optado por distintos caminos para intentar mantener bajo control a la pandemia en tanto se desarrolla alguna vacuna, este esfuerzo dicho sea de paso es hasta ahora una expresión inédita de colaboración científica a nivel internacional. Como resultado de lo anterior, las decisiones de los distintos gobiernos se han traducido en trayectorias de las curvas de contagio muy distintas en cada caso.

La principal fuente de registros sobre la dispersión epidemiológica del SARS-CoV-2 es hasta el día de hoy el Center for Systems Science and Engineering (CSSE) (Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas) de la Johns Hopkins University & Medicine, institución ubicada en Estados Unidos, misma que hasta el mes de junio de este año reportó un total de 7, 482, 311 de casos confirmados en el mundo, siendo hasta ese momento los países con el mayor número de reportes los siguientes:

País	Número de casos confirmados
Estados Unidos	2, 018, 875

Pensar la política y lo político en tiempos de pandemia

Brasil	802, 828
Rusia	501, 800
Reino Unido	292, 854
India	286, 605
España	242, 707
Italia	236, 142
Perú	214, 788
Francia	192, 493
Alemania	186, 691
Irán	180, 156
Turquía	174, 023
Chile	154, 092
México	129, 184
Pakistán	119, 536
Arabia Saudita	116, 021
Canadá	99, 011
China	84, 210

Fuente: Center for Systems Science and Engineering (CSSE) Johns Hopkins University & Medicine.

Por otro lado, según la misma fuente del CSSE, el número de personas fallecidas era de 420, 132 personas, siendo Estados Unidos el país con el mayor número de decesos, seguido de Reino Unido, Brasil, Italia, Francia, España y México.

No es objeto de este trabajo hacer un diagnóstico de las estrategias sanitarias de los gobiernos alrededor del mundo, sin embargo, la información anterior representa un breve diagnóstico de la magnitud de la pandemia y nos permite analizar a grandes rasgos la focalización geográfica del problema a nivel internacional.

A continuación, se expondrá un análisis de las medidas de restricción y vigilancia que han implementado algunos gobiernos en sus territorios, haciendo

uso de las atribuciones que les confiere su marco constitucional respectivo y la orientación política de sus gobiernos, con el fin de establecer un cerco sanitario eficiente ante la pandemia.

Asia: el brote inicial y la contención tecnológica

China

Siendo China el país donde se originó la pandemia es relevante analizar la respuesta gubernamental a los contagios, misma que se caracterizó por restricciones sumamente drásticas a la movilidad de sus ciudadanos, en este sentido, expertos internacionales afirmaron en el *“Report of the WHO-China Joint Mission on Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)”* (WHO, 2020) que el control de la tendencia creciente de casos se debió principalmente a las cuarentenas implementadas por el gobierno, las cuales incluso llegaban al extremo de imponer penas de prisión para quienes no respetaran dicha disposición.

El cierre de ciudades completas como Wuhan, buscó evitar la exportación de contagios, aunado a ello también se implementó el cierre total de actividades educativas, laborales, artísticas y culturales, es decir todas aquellas que de una forma u otra permitieran la formación de aglomeraciones que en los momentos tempranos de la pandemia fueron identificadas como la fuente más importante de contagio. De igual manera se suspendió el transporte público y los vuelos nacionales e internacionales. También se hizo obligatorio el uso de mascarilla y la toma de temperatura como requisito para ingresar a cualquier lugar cerrado. Hay que señalar que los casos detectados como infectados o incluso sospechosos fueron aislados por las autoridades chinas en hospitales especiales construidos exprofeso para atender la enfermedad y de igual manera se desarrolló un monitoreo de los casos por medio de la geolocalización de los teléfonos móviles, este hecho seguramente ya tenía antecedentes en las actividades del régimen chino pero lo que se hizo fue ajustar su uso al monitoreo de casos detectados.

Estas medidas llevaron a poner en el centro de la discusión el tema de las libertades y la atención a la pandemia, más aun tomando en cuenta los antecedentes del gobierno chino y el estricto control de medios de comunicación y

telecomunicaciones que se ha consolidado como un importante instrumento del régimen.²

Por otro lado, después de la implementación de medidas tan rígidas, las autoridades chinas optaron por flexibilizarlas a finales de marzo, en especial gracias al levantamiento de las restricciones de viaje a la provincia de Hubei, en la cual se ubica la ciudad de Wuhan. Hay que señalar que esto fue posible gracias al otorgamiento de un código verde para los residentes autorizados a poder moverse a distintos lados, el cual fue proporcionado gracias a un sistema de monitoreo y geolocalización de la aplicación AliPay. Esto permitió que en el mes de abril los habitantes de Wuhan, que habían estado cercados a los límites de su ciudad pudieran viajar con menos restricciones por el resto del país, aún siendo monitoreados.

Corea del Sur

Corea del Sur es un caso muy interesante de análisis ya que siendo uno de los países con más casos confirmados, en cambio la tasa de mortalidad del virus entre la población se considera una de las más bajas con el 0,6%. Eso se explica gracias a que las autoridades implementaron una serie de medidas de prevención, diagnóstico y confinamiento que se relatan a continuación:

El primer registro de contagio en la ciudad de Deagu fue clave para rastrear adecuadamente la epidemia. Según la BBC News (2020) el sistema de salud descubrió que dos tercios de los contagios provenían de un grupo religioso por lo cual las autoridades realizaron pruebas a más de doscientos mil integrantes de este, aislando los casos confirmados. Esta acción indicó la pauta a seguir en el

² Un caso muy difundido por los medios de comunicación en occidente fue el del médico chino Li Wenliang, el cual fue reconocido como uno de los primeros que reportó el origen del virus pero que por esta causa fue víctima de censura por parte del régimen. El médico fue detenido a inicios del 2020 bajo la acusación de difundir rumores falsos y fue obligado a autoincriminarse por alterar el orden social, sin embargo, fallecería posteriormente a causa del virus, mientras el gobierno chino siguió buscando la manera de ocultar el hecho y el manejo inicial de la pandemia, lo cual fue criticado por organismos internacionales como la OMS. Sin embargo, el escándalo suscitado en la red social Weibo fue controlado por la policía cibernética china que tomó el control de la situación y censuró dichas expresiones a fin de controlar cualquier brote de inconformidad al respecto.

rastreo de la pandemia y se convirtió en un paradigma que más adelante recomendaría la propia Organización Mundial de la Salud por medio de la implementación de un sistema de pruebas masivas a la población. Para la implementación de este programa de pruebas rápidas el gobierno sudcoreano creó una amplia red de laboratorios públicos y privados, con el fin de que la población tuviera resultados en cuestión de horas y en dado caso de que la persona resultara positiva se procedía a una cuarentena obligatoria de dos semanas, al igual que las personas que pudieran haber tenido contacto con la persona infectada. Este proceso de rastreo permitió que solo el 10% de casos reportados requirieran hospitalización, evitando la saturación del sistema de salud y permitiendo una rápida apertura de las actividades económicas.

En lo que se refiere a las restricciones a la movilidad y las actividades sociales, al inicio de la pandemia las escuelas estuvieron cerradas y los eventos masivos fueron cancelados, las actividades laborales se desarrollaron desde casa o en modalidad mixta, también se cerraron parcialmente establecimientos comerciales y de alimentos, al igual que espacios culturales y turísticos. Por otro lado, el uso de la mascarilla quirúrgica fue obligatoria, al igual que la toma de temperatura, el uso del gel antibacterial y el uso de ventiladores en lugares cerrados. Incluso se podían imponer multas a quienes se negarán a acatar estas disposiciones.

Hay que señalar la importancia de la tecnología en el seguimiento de contagios a través de las aplicaciones móviles como instrumento de rastreo, una de ellas, la "self-quarantine safety protection", fue desarrollada por el Ministerio del Interior y Seguridad de Corea del Sur y permitía ubicar las áreas donde se encontraban usuarios infectados, al mismo tiempo que el resto de los usuarios conectados recibían alertas de nuevos casos de coronavirus en su vecindario o zonas cercanas. El uso de esta aplicación permitió al gobierno monitorear a las personas contagiadas a través del GPS de su dispositivo, enviando una alerta en tiempo real a las autoridades si el ciudadano contagiado abandonaba el área de cuarentena a la que estaba restringido ya que el confinamiento era una disposición obligatoria. Aunado a esto la aplicación también permitía dar seguimiento a los síntomas de las personas infectadas, permitiendo la atención médica vía remota, evitando la aglomeración en los hospitales.

Esta medida recibió críticas de distintos sectores de la sociedad sudcoreana ya que se revelaba información personal de sus ciudadanos gestionando la invasión a su privacidad, al tiempo que el uso de datos era administrado por el Estado, sin reglas claras en el manejo de estas.

Vietnam

En este país del sudeste asiático se impulsó la estrategia de limitar las multitudes y la promoción del uso de mascarillas en lugares públicos, también se prohibieron los vuelos al exterior y se cerró la frontera con China para evitar la importación de casos.

La respuesta gubernamental a la emergencia sanitaria implicó una etapa de confinamiento que inició en localidades con más de diez mil habitantes y se hizo obligatorio para toda persona que entrara al país, incluyendo la obligatoriedad de someterse al control de temperatura y reportar una declaración personal sanitaria que incluía detalles de sus contactos, viaje e historial de salud.

Hay que señalar que el Ministerio de Salud a través del Centro de Operaciones Sanitarias del Departamento General de Medicina Preventiva emitió varias directrices sobre el tratamiento médico de los pacientes a través de la guía clínica sobre el diagnóstico y tratamiento de pacientes con COVID-19. Estas acciones se vieron reforzadas por el trabajo de los centros de salud de las comunas que auxiliaron en el tratamiento, educación sanitaria, manejo del virus, localización de puntos de aislamiento o asilamiento domiciliario con controles médicos.

Al igual que Corea del Sur, Vietnam implementó un programa intensivo de pruebas de control para coronavirus a lo largo de todo el país con el fin de facilitar el rastreo de casos positivos. Las medidas de contención incluyeron traslado inmediato a algún centro médico de toda persona que presentara una temperatura mayor a 38 grados con el fin de someterla a las pruebas pertinentes.

También se desarrolló un software de notificación de salud llamado NCOVI, con el fin de informar el estado de salud de personas contagiadas y de sus familiares. Aunado a esto el Ministerio de Salud implementó una fuerte estrategia en redes sociales con el fin de mandar mensajes a los ciudadanos recordando las medidas de protección y prevención.

Es pertinente señalar que la cuarentena implementada se caracterizó por una gran agresividad respecto al seguimiento de contagios, incluso algunas provincias fueron custodiadas por la milicia local con el fin de que no se rompiera la cuarentena y evitando que nadie pudiera salir del confinamiento. Sin embargo, en opinión del gobierno simplemente se promovió una labor de concientización entre la población y el trabajo de las autoridades se focalizó en las medidas de prevención y vigilancia necesarias para evitar la propagación de la enfermedad.

Europa: crisis sanitaria y restricción de libertades

España

En el país ibérico, el Ministerio de Sanidad implementó un programa de vigilancia epidemiológica con el fin darle seguimiento a la dinámica de la enfermedad y en consecuencia diseñar las restricciones sociales correspondientes. En este sentido, las comunidades autónomas asumieron la responsabilidad de notificar diariamente las cifras de casos confirmados acumulados, así como los casos en profesionales sanitarios, hospitalizaciones, ingresos en UCI, fallecidos y casos recuperados.

La vigilancia de los casos comenzó a reportarse por dos vías:

1. A través de la notificación diaria del número de casos agregados de COVID-19 por cada Comunidad Autónoma al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias (CCAES) del Ministerio de Sanidad.

2. Por medio de la notificación individualizada de casos a través de la plataforma Web SiViES administrada por el Centro Nacional de Epidemiología (CNE). La fuente de esta información es una encuesta epidemiológica que contiene datos demográficos, epidemiológicos y clínicos de los casos de COVID19 identificados en España por cada Comunidad Autónoma.³

Vale la pena señalar que el 11 de mayo de 2020 dio inicio la Estrategia de Diagnóstico, Vigilancia y Control en la Fase de Transición de la Pandemia de

³ En el informe “Análisis de los casos de COVID-19 notificados a la RENAVE”, se menciona que “La encuesta incluye información clínico-epidemiológica consensuada y aprobada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), y la notifican mediante la plataforma informática SiViES (Sistema para la Vigilancia en España), que gestiona el Centro Nacional de Epidemiología.” RENAVE. (2020:3).

COVID-19, la cual plantea el desarrollo de un proceso de transición a una nueva normalidad en cuatro áreas estratégicas: la asistencia sanitaria,⁴ la vigilancia epidemiológica,⁵ la identificación y contención precoz de fuentes de contagio⁶ y las medidas de protección colectiva.⁷

La declaración de estado de alerta decretado en España consistió inicialmente en prohibir ciertas actividades laborales, así como la limitación de desplazamientos no esenciales (salvo compras de alimentos o medicinas), desincentivar el desplazamiento hacia hospitales y emergencias médicas, el cierre de fronteras y escuelas durante dos semanas. De igual manera se implementó en la primera etapa de la pandemia un sistema de vigilancia activa para la detección temprana de casos y en consecuencia el posible aislamiento y el seguimiento de contactos clasificados como posibles sospechosos. Posteriormente el gobierno central ordenó extender los días del confinamiento y se implementaron medidas rígidas de movilidad social entre la comunidad española en especial a la población de alto riesgo.

Conforme fue propagando el virus, también se implementaron medidas de restricción a la movilidad más estrictas, como por ejemplo el cierre por tiempo indefinido de los parques infantiles, así como la reducción del aforo en templos religiosos a un tercio de su capacidad, mientras que en hoteles y centros de negocios dicha reducción fue a la mitad.

⁴ Hace referencia a la capacidad asistencial, en particular a través de la incorporación funcional de camas disponibles y UCI para el ingreso y asistencia adecuada de forma que no se desplacen recursos de tratamiento no COVID-19 a COVID-19.

⁵ Se refiere a contar con información diaria para permitir la reacción rápida que garantice el seguimiento de la epidemia. Para este fin resulta indispensable contar con información de calidad de los servicios de vigilancia epidemiológica en las comunidades autónomas y en el nivel central.

⁶ Es el diagnóstico de personas con síntomas en estados iniciales de la enfermedad, se manifiesta en el aislamiento de los casos, así como la localización de posibles contactos, el establecimiento de la cuarentena y la identificación de posibles focos de transmisión.

⁷ Se expresan por medio de la implementación de prácticas higiénicas y medidas de distanciamiento físico, aunadas a la promoción intensiva del uso de material de protección entre la población.

Por otro lado, el Gobierno autorizó la búsqueda de las personas que pudieran haber tenido contacto con casos confirmados con el fin de realizar un diagnóstico temprano y evitar la transmisión en periodo asintomático,⁸ incluso las atribuciones del gobierno español le permiten promover un sistema de vigilancia a las telecomunicaciones de la persona infectada y de los contagios posibles. Si los contactos de la persona contagiada se encuentran fuera de su localidad de residencia se permitirá el retorno a su hogar de procedencia una vez cumplida la cuarentena y teniendo en cuenta que el lugar de residencia garantice las condiciones necesarias para la misma.⁹

Además de lo anterior, el gobierno español impulsó el proyecto *Radar Covid*, el cual en su lanzamiento como prueba piloto fue un proceso voluntario. Esta aplicación permite el rastreo de los usuarios a través de bluetooth, el control de la información del usuario se garantiza ya que no revela datos de identidad ni geolocalización del teléfono. Por medio de la APP es posible notificar un contagio positivo (propio), así como verificar el nivel de riesgo y recibir una notificación de exposición si fuera el caso. A diferencia de otras aplicaciones implementadas por los países que han usado la tecnología, esta aplicación envía los datos sin indicar cuándo y dónde se produjo la exposición.

En el mes de noviembre el número de casos se encuentra nuevamente en niveles preocupantes para las autoridades españolas, por lo que se ha retomado un nuevo paquete de medidas, entre las que se encuentran la posibilidad de restringir el movimiento entre comunidades (serán los presidentes autonómicos quienes tomarán la decisión de cerrar o no sus regiones) así como también la aplicación del estado de alarma en cada comunidad.¹⁰

⁸ El ministerio de Sanidad califica a todo contacto estrecho a cualquier persona que haya proporcionado cuidados (personal sanitario o sociosanitario) y que no haya utilizado las medidas de protección adecuadas o bien algún tipo de contacto físico. También es considerada toda persona que haya estado en el mismo lugar a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos es considerada dentro del grupo.

⁹ En los casos asintomáticos, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico, asimismo el seguimiento será supervisado hasta el alta epidemiológica de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

¹⁰ En el informe sobre la *“Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19”* se expone que la cuarentena implica la permanencia en el domicilio, restringiendo el contacto de personas con contagio activo o sospechoso al máximo, preferentemente en

Francia

Fue uno de los primeros países en implementar el toque de queda nocturno y es considerado el primer país de Europa en tomar medidas restrictivas durante la segunda ola de contagios. El presidente Emmanuel Macron, hizo pública la entrada en vigor del toque de queda el 30 de octubre, medida que el gobierno considera puede durar hasta inicios de diciembre. Las medidas, frente a esta segunda ola, también han implicado el cierre de los negocios considerados no esenciales, como bares, restaurantes y cines.

En cuanto a las medidas de control de la movilidad implementadas recientemente, sobresale el hecho de que los habitantes solo podrán salir de su domicilio para realizar trabajos esenciales, compras de primera necesidad o por motivos médicos, para lo cual se debe llenar un formulario o bien llevar un documento especial que justifique estar afuera del domicilio y que puede ser revisado por la policía, retomando la medida vigente en el mes de marzo.

El gobierno ha autorizado que las personas puedan ir a trabajar si el empleador considera que es imposible implementar el trabajo desde casa. En el ámbito escolar, en octubre y principios de noviembre, Francia ha recurrido al cierre de algunos centros educativos con el fin de salvaguardar la salud de la población más vulnerable.

Italia

La implementación de medidas de contención fue simultánea a los primeros casos detectados en Lombardía, donde las autoridades sanitarias locales formaron un grupo de trabajo de emergencia para dirigir la respuesta al brote. De acuerdo con Grasselli, Pesenti y Cecconi (2020) los pacientes positivos se agruparon en 15 hospitales centrales de primeros auxilios con experiencia en enfermedades infecciosas o eran miembros de la Red de insuficiencia respiratoria. En estos hospitales se implementaron las siguientes medidas:

- Áreas separadas del resto de las camas para minimizar el riesgo de transmisión intrahospitalaria.

habitaciones individuales aisladas. De igual manera, los casos confirmados que requieran hospitalización deberán estar en aislamiento al menos diez días después de recibir el alta médica, mientras que en lo que se refiere a los casos sospechosos, se les dará seguimiento a través del médico de atención primaria.

- Los pacientes en estado crítico con sospecha de infección por COVID-19 debían recibir ventilación mecánica mientras se mantenía la espera del resultado final de las pruebas de diagnóstico.
- Establecer protocolos locales para la clasificación de pacientes con síntomas respiratorios.
- Los hospitales encargados de recibir a los pacientes debían disponer de equipos de protección adecuados para el personal de salud.
- Elaboración de un informe de cada paciente positivo o sospechoso de enfermedad crítica para el centro de coordinación regional (Grasselli, Pesenti y Cecconi, 2020).

Sin embargo, a pesar de esta estrategia, uno de los errores del Gobierno Italiano fue la laxa implementación de las medidas de prevención y restricción social en el norte del país ya que el gobierno calculó que implementarlas en una ciudad como Milán traería consecuencias negativas para la economía. Otro tema relevante para analizar la dinámica de la pandemia en territorio italiano fue la filtración a los medios de comunicación del decreto de cierre de las provincias, lo que ocasionó el pánico entre la población que huyó de sus localidades antes de que fueran cerradas y esto facilitó la propagación del virus ya que aún no estaban tan definidos por las autoridades sanitarias los protocolos de transporte.

Entre las medidas de control de la movilidad social el gobierno italiano estableció un calendario de restricciones, así como la emisión a través del Ministerio del Interior de un documento para justificar los movimientos de los habitantes emitido y de no portarlo los habitantes serían acreedores de una sanción, en pocas palabras, una especie de pasaporte sanitario para transitar al interior del país. Se establecieron fuertes medidas de contención mediante la cuarentena y autoaislamiento en varias ciudades del grupo inicial de contagio, se cerraron escuelas, teatros, cines y bares, solo permanecieron abiertos supermercados y farmacias. También el gobierno desarrolló un protocolo de seguridad para los lugares de trabajo y un plan de controles en las carreteras y autopistas por mencionar algunos.

América Latina: restricciones inciertas

Una de las medidas extremas de movilidad social y restricción fue la implementación del toque de queda en América Latina como medida para evitar la propagación del virus. A continuación, se analizan algunos de los casos más representativos de esta medida en la región.

En Perú el entonces presidente Martín Vizcarra anunció la inmovilización social obligatoria a partir de las 20:00 hrs. hasta las 5:00 am. y para asegurar el cumplimiento de esta medida el gobierno desplegó soldados y policías por todo el país. Paulatinamente la restricción fue disminuyendo y se redujo la restricción del horario de actividades, pasando de las 20:00 a las 22:00 horas. El 21 de septiembre, el gobierno federal anunció que la inmovilización se recorrería una hora, por lo cual el toque de queda iniciaría a partir de las 11 de la noche. La justificación de esta medida fue el aumento de contagios entre jóvenes, hecho que en opinión del gobierno era reflejo de que este grupo poblacional estaba haciendo caso omiso a las medidas de distanciamiento social y participaban en reuniones nocturnas.

Por su parte el gobierno de Panamá también decretó un toque de queda entre las 21:00 hora local hasta las 5:00 horas del día siguiente. Al igual que en Perú, paulatinamente se presentaron modificaciones en el horario, el cual actualmente comprende de 11:00 pm. a 5:00 am. Se encuentran exentos de esta medida las fuerzas de seguridad, altos funcionarios del gobierno, personal del Ministerio de Salud, de la Caja de Seguro Social, del Cuerpo de Bomberos y del Servicio Nacional de Protección Civil. El caso de Panamá ha sido particular ya que se implementó la restricción de movilidad social en cuanto al género y en consecuencia mujeres y hombres podían salir en días distintos, tres veces por semana cada uno y solo durante dos horas al día dependiendo del número de identidad personal.

Ecuador implementó toque de queda de acuerdo a sus provincias. Por ejemplo, la presidencia de la república en un comunicado informó que en Guayas, regiría un toque de queda con un horario de las 16:00 hora local hasta las 5:00 horas del siguiente día, mientras que por otro lado el toque de queda nacional, dispuesto bajo un estado de excepción comprendió un horario de 21:00 hora local hasta las 5:00 horas. Quienes no acaten el toque de queda podrían ser sancionados hasta con uno a tres años de prisión, hay que señalar que esta medida concluyó en septiembre y a la fecha no se ha vuelto a implementar.

En Brasil tampoco se impuso un toque de queda nacional sino a nivel local, por ejemplo, el gobernador de Bahía decretó un toque de queda nocturno en 19 municipios del sur de ese estado brasileño con un horario de las 18 horas locales hasta las 5 de la mañana. Sin embargo, también hay que señalar que los toques de queda en algunas favelas fueron impuestos a través de redes sociales por las bandas de los narcotraficantes a partir de las 20:00 pm hora local. Según algunos medios de comunicación Jacarepagua, Cidade de Deus, Río das Pedras, Guaratiba, Rocinha y Mar son algunas de las favelas en las cuales se dictó esta medida no oficial.

Para el caso de México, se puede resaltar que la posición del gobierno federal ha apelado a la concientización de la población y a la no imposición de fuertes medidas restrictivas a la movilidad, así como la laxitud de sanciones a quienes incumplen las recomendaciones de la secretaría de salud federal. En cambio, las entidades federativas han dispuesto de distintas medidas que van desde la imposición de sanciones a infractores hasta multas e incluso sanciones administrativas.

El gobierno de la Ciudad de México a partir del mes de noviembre implementó un sistema obligatorio de identificación de contagios en espacios cerrados, el cual por medio de un código QR que deberán escanear para poder ingresar a comercios, espacios de trabajo (Call centers) y oficinas de gobierno, por este medio se ubicará a los casos positivos de Covid-19 (esto es dudoso mientras no se incrementen las pruebas a la población en general) con el fin de cortar las cadenas de contagio. Es un programa obligatorio en la capital del país, se notificará a las personas asistentes al lugar o establecimiento si estuvieron sin darse cuenta en el mismo lugar y a la misma hora con un caso positivo de COvid-19. A partir de esta notificación se les pedirá que se realicen una prueba, aislamiento y seguimiento médico, para este fin los establecimientos deben registrarse ante la autoridad local para obtener el código QR y poder pegarlo en la entrada, de no hacerlo serán suspendidos (UNOTV, 2020).

Respecto a esta estrategia hay que considerar que las experiencias internacionales de monitoreo previas han sido exitosas principalmente en países asiáticos debido dos factores determinantes:

En primer lugar fueron programas implementados a nivel nacional, en el caso de la ciudad de México hay que considerar la gran movilidad de personas con otras entidades federativas que no darán seguimiento al programa de la

capital, como los estados de México, Morelos, Hidalgo principalmente. Esto implica el riesgo de que la rastreabilidad se pierda en algún momento y que no se pueda distinguir el alcance real del número de personas contagiadas.

El segundo aspecto a tomar en cuenta es que la efectividad del uso del seguimiento por medio de los dispositivos ha sido exitosa en la medida de que se realiza un número alto de pruebas a la población, así se puede rastrear de forma mucho más eficiente a los casos positivos. Sin embargo, la estrategia del gobierno mexicano se ha caracterizado por aplicar un bajo número de pruebas a la población, de hecho, México es el país miembro de la OCDE que menos pruebas per cápita (Animal Político, 2020). Por lo tanto, aún resulta muy prematuro evaluar el resultado de la estrategia de la capital del país.

La privacidad en riesgo

Como se pudo observar, si bien las estrategias han sido diversas, hay un par de medidas comunes a lo largo de los casos observados:

- El confinamiento en distintos grados por medio de cuarentenas obligatorias a lo largo de casi todo el mundo.
- El monitoreo de casos confirmados y sospechosos, recurriendo al uso de dispositivos tecnológicos.

Ambas medidas implican distintos riesgos en su implementación y de hecho se pueden prestar a una profunda discusión sobre las atribuciones del Estado y su acción sobre la libertad y los derechos civiles. En el primer caso la restricción de la libertad de tránsito debe tener ciertos límites, buscando un límite entre el respeto a la dignidad de las personas y la seguridad de la población en general. En el segundo caso hay que analizar si el marco legal vigente dispone de los medios adecuados para proteger la información privada de los ciudadanos.

En este sentido hay que señalar que el uso de información personal no es un tema reciente en México, desde hace varios años existen instituciones que han acumulado una experiencia importante en la recopilación, manejo y resguardo de datos no solo desde el Estado sino también desde el ámbito privado, tal es el caso de la información de los usuarios del sistema financiero mexicano. Por otro

lado, también hay que señalar la importante labor del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), el cual durante años ha construido un sistema de información de los electores a nivel nacional expresado a través del padrón electoral, mismo que conforme la institución fue adquiriendo autonomía fortaleció el registro nacional de electores, en primer lugar con la intención de brindar mayor confianza a la ciudadanía en los procesos electorales pero que además como un efecto adicional constituyó un mecanismo de identificación por medio de la credencial de elector. La credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral eventualmente se transformó en una cédula de identidad informal de alta confiabilidad en México.

A pesar de lo anterior, sigue existiendo una polémica relevante a nivel internacional en torno a la certeza en el uso de los datos generados a partir del monitoreo de los dispositivos, sobre todo en lo que se refiere al resguardo y encriptamiento de la información. La trayectoria de la pandemia ha sido incierta desde sus inicios hasta el día de hoy y en consecuencia la atención gubernamental a la misma ha tenido diferentes resultados. El cuadro que se presenta a continuación pretende sintetizar las distintas medidas de contención que se confrontan con libertades propias de las democracias (libertad de tránsito, privacidad) y se contrastan con el seguimiento a través de pruebas ya que ninguna medida de restricción o de control de la movilidad será eficiente si no se aplica un gran número para monitorear a posibles personas contagiadas. De igual manera, se contrasta con la clasificación según el índice de libertad elaborado por Freedomhouse, ya que la fortaleza del Estado es indispensable para definir la trayectoria de las medidas de prevención y su relación con la ciudadanía.

País y control al libre tránsito	Control a telecomunicaciones	Pruebas por cada mil habitantes	Clasificación según el índice de Freedomhouse
España En marzo se declara el confinamiento permitiendo la movilidad únicamente para compras de primera necesidad. Asimismo España cerró sus fronteras a toda persona extranjera.	Se implementó una aplicación "Radar Covid". Desde su implementación en Julio, como prueba piloto, se trató de una medida voluntaria y no impositiva. Está aplicación no emite la identidad de la persona con-	346.52 en Nov 12	Libre

Pensar la política y lo político en tiempos de pandemia

<p>Con la nueva ola de contagios el 25 de octubre de 2020 se implementó el toque de queda; medida implementada en casi toda España a excepción de Canarias por cuestiones turísticas.</p>	<p>trayente del virus ni la geolocalización del dispositivo. La aplicación contribuye a trazar los contactos de riesgo mediante bluetooth.</p>		
<p>Francia</p> <p>Pionera en el toque de queda nocturno. El 30 de octubre se volvió a implementar el toque de queda acompañada del cierre total del país hasta finales de noviembre.</p> <p>Se volvió a implementar la movilidad justificada puesto que se debía contar con un documento especial; el cual se debía mostrar, si era solicitado por la policía, justificando la salida del domicilio.</p>	<p>Se implementó una aplicación "Stop Covid". En su lanzamiento, en el mes de Junio, no obtuvo los frutos esperados dentro de la comunidad francesa. No obstante, en octubre, se lanzó una segunda aplicación, <i>TousAntiCovid</i>; como registro e información actualizada.</p> <p><u>Información de la aplicación de Francia: https://el-pais.com/tecnologia/2020-10-23/francia-lanza-una-nueva-aplicacion-de-rastreo-del-coronavirus-tras-reconocer-el-fracaso-de-la-primera.html</u></p>	<p>No se cuenta con datos actualizados</p>	<p>Libre</p>
<p>Italia</p> <p>Declaró estado de alarma sanitaria el 31 de enero partiendo para implementar la cuarentena y autoaislamiento en varias ciudades del primer grupo inicial de contagio.</p> <p>No obstante, el 8 de marzo, Lombardía fue puesta en cuarentena, siendo el primer país europeo en implementar dicha medida. A nivel Nacional, Italia, el 10 de marzo fue</p>	<p>No se cuenta con datos</p>	<p>337.21 en Nov 22</p>	<p>Libre</p>

Privacidad y libertades civiles ante la crisis global de la Covid-19

<p>puesta en cuarentena permitiendo solo las salidas indispensables.</p> <p>Movilidad justificada, puesto que se tenía que portar un documento emitido por el Ministerio del Interior, para justificar los movimientos de los habitantes. De no portarlo los habitantes serían acreedores a una sanción.</p> <p>Se estableció un calendario en cuanto a las restricciones de movilidad.</p>			
<p>China</p> <p>En enero se implementaron las cuarentenas ordenadas por el Gobierno Chino, consideradas como un uso agresivo puesto que en Hong Kong se establecieron penas de prisión para cualquiera que se atreviese a violar cuarentena.</p> <p>El Gobierno Chino, cerró las entradas a Wuhan, epicentro del virus.</p> <p>Implementó controles de tráfico, comercio, control de horarios.</p>	<p>El Estado interviene en las telecomunicaciones de los ciudadanos, puesto que se implementó el seguimiento los casos activos registrados. Monitoreando su desplazamiento a través de un sistema de geolocalización a través de los teléfonos móviles personales.</p> <p>En la provincia de Hubei, para que los habitantes pudieran desplazarse, era imperioso el código verde, el cual era provisto por un sistema de monitoreo que usa la aplicación AliPay.</p> <p>Permeaba la censura por parte de las autoridades a causa de la divulgación de información referente a dar previa alarma sobre el virus, emitida por Li Wenliang, un médico chino. Censurando todas sus redes sociales y blogs, así como la censura del tema en redes sociales.</p>	<p>111.16 en Ago 6</p>	<p>No libre</p>

Pensar la política y lo político en tiempos de pandemia

<p>Corea del Sur</p> <p>Las restricciones de movimiento no fueron un eje focal salvo para las personas contagiadas. Ordenando el confinamiento a toda persona confirmada, así como a sus contactos que hubiesen estado cerca de la persona. El confinamiento no fue una medida recomendada, fue una imposición legal.</p> <p>No obstante, para evitar la propagación, se cerraron establecimientos comerciales, centros educativos y todo lugar que generara aglutinamiento social.</p>	<p>Como registro, prevención y seguimiento de dispositivos, "self-quarantine safety protection", monitoreaba a los ciudadanos que se encontraban en el período de cuarentena, vía GPS. Si alguna persona contagiada abandonaba su área de cuarentena se le enviaba una alerta tanto al ciudadano como al oficial a cargo del monitoreo de esa zona.</p> <p>Las personas que tuvieran dificultades para acceder a dicha app, podían seguir indicaciones y la notificación de síntomas por vía telefónica.</p>	<p>55.90 en Nov 23</p>	<p>Libre</p>
<p>Vietnam</p> <p>Cerró la frontera con China e inició el confinamiento en todas las aldeas con más de diez mil habitantes y para todo aquel extranjero que entrara al país.</p> <p>Fue el primer país en aplicar declaraciones médicas como medida de vigilancia puesto que todo pasajero que llegara a uno de los principales aeropuertos tenía que someterse al control obligatorio de temperatura y completar una declaración personal sanitaria entregando detalles de sus contactos, viaje e historial de salud.</p>	<p>Como registro, prevención y seguimiento de dispositivos, Vietnam pidió a sus habitantes, portadores del virus y familiares de estos, el uso de un software de notificación de salud "NCOVI", con el fin de informar el estado de salud de ellos mismos y de sus familiares.</p> <p>Se le critica un rastreo agresivo de los contactos de convivencia.</p> <p>El estado intervino en las telecomunicaciones puesto que se realizó una campaña por todos los medios en cuanto al virus.</p>	<p>12.95 en Oct 15</p>	<p>No libre</p>

Privacidad y libertades civiles ante la crisis global de la Covid-19

<p>Perú</p> <p>Toque de queda obligatorio de las 20:00 hora local hasta las 5:00 am del siguiente día. Esta medida fue disminuyendo paulatinamente su horario de imposición; a partir del 21 de septiembre iniciaría a las 11 de la noche. Se desplegaron soldados y agentes policiales, en todo el país, con el fin de acatar dicha medida.</p>	<p>No se cuenta con datos</p>	<p>35.64 en Nov 18</p>	<p>Libre</p>
<p>Panamá</p> <p>Toque de queda entre las 21:00 hora local hasta las 5:00 horas del día siguiente. Paulatinamente se presentaron modificaciones de horario. Actualmente el horario comprende de 11:00 pm. a 5:00 am.</p> <p>El toque de queda exceptúa a fuerzas públicas, servidores públicos para atender la emergencia, altos funcionarios, personal del Ministerio de Salud, de la Caja de Seguro Social, del Cuerpo de Bomberos y del Servicio Nacional de Protección Civil.</p> <p>Se implementó la restricción de movilidad social en cuanto al género.</p>	<p>No se cuenta con datos</p>	<p>189.78 en Nov 21</p>	<p>Libre</p>
<p>Ecuador</p> <p>Toque de queda comprende un horario de 21:00 hora local hasta las 5:00 horas. En Guayas, regiría un toque de queda con un horario de las</p>	<p>No se cuenta con datos</p>	<p>32.23 en Nov 21</p>	<p>Parcialmente libre</p>

Pensar la política y lo político en tiempos de pandemia

<p>16:00 hora local hasta las 5:00 horas del siguiente día.</p> <p>Según fuentes informativas quienes incumplían el toque de queda eran sancionados con uno a tres años de prisión. Esta medida de restricción quedó concluida en septiembre.</p>			
<p>Brasil</p> <p>No se impuso un toque de queda nacional sino por municipios. Por ejemplo, en Bahía en 19 municipios del sur comprendía de las 18 horas locales hasta las 5 del siguiente día.</p> <p>Algunos toques de queda, fueron impuestos por las bandas de los narcotraficantes a partir de las 20:00 pm. Según las redes sociales de los habitantes.</p>	<p>No se cuenta con datos</p>	<p>30.21 en Sep 19</p>	<p>Libre</p>

Fuente: elaboración propia

Si bien, los datos expuestos resultan interesantes, debido a la dinámica de la pandemia no es posible establecer afirmaciones concluyentes, lo interesante es que resulta ilustrativo el hecho de que en Europa se ha promovido de forma decidida durante los últimos meses el incremento de pruebas a la población, mientras en otros casos como América Latina, sigue siendo muy limitada la implementación de esta recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Se puede observar cómo casos como China y Vietnam al parecer han mantenido bajo control a la pandemia, pero recurriendo a un endurecimiento de las restricciones de la ciudadanía, sin saber hasta el momento cuáles son las consecuencias de esta estrategia.

Comentarios finales

La situación en que se encuentra la humanidad actualmente es inédita en el pasado reciente, ya que mientras por un lado los científicos y especialistas médicos se encuentran desarrollando una vacuna y protocolos de prevención para controlar la dispersión de la pandemia, por otro lado, la dimensión del espacio público busca definir estrategias confiables de control de los contagios por medio de reglas definidas por las autoridades. Por este motivo es relevante analizar las estrategias gubernamentales y sus efectos frente a las libertades sociales, debido a los efectos de mediano y largo plazo que tendrán consecuencias para la sociedad global.

Después de revisar los casos regionales especificados en este trabajo es posible distinguir que la contención de la dispersión del contagio se ha centrado en al menos dos estrategias claras:

El confinamiento por medio de cuarentenas: se pueden observar distintos grados de obligatoriedad y de duración a lo largo del mundo, sin embargo la segunda ola de contagios ha reactivado esta estrategia a través de la imposición de toques de queda sobre todo nocturnos.

El monitoreo: se han desarrollado mecanismos tecnológicos para este fin, sin embargo sigue a debate el uso de la información obtenida, así como los alcances de control social al tener los gobiernos acceso a información privada. Un mal uso de los datos personales podría en riesgo los derechos civiles de toda la población y se traduciría en una posible tentación autoritaria de los gobernantes.

Aunado a lo anterior también podemos considerar en menor medida la obligatoriedad de disposiciones como el uso del cubrebocas, esto sobre todo porque a lo largo del desarrollo de la pandemia no ha habido unanimidad respecto a la utilidad de este, aunque en fechas recientes las instituciones de salud se han decantado por promover su uso generalizado.

Sin duda alguna, la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha venido a sacudir muchos de los preceptos que en las ciencias sociales considerábamos claros, como los modelos educativos, el desarrollo y uso de tecnologías, las estructuras económicas y la estabilidad de los gobiernos. Sin duda alguna, esta circunstancia histórica nos permitirá replantearnos los alcances históricos de la especie humana y más aún nos llevará a replantearnos nuestras formas de organización, posicionando en el centro de la vida social a la tecnología, con todo lo que esto implica, de igual manera será indispensable construir nuevos mecanismos de autoridad en una sociedad pos-pandemia.

Hay que reconocer que esta incertidumbre ha generado importantes cuestionamientos en torno al funcionamiento de las democracias y eventualmente eso se puede traducir en una reconfiguración del sentido político en la relación Estado-sociedad a través de derechos que definitivamente han llegado para que-
acidad.

Referencias bibliográficas

- Animal Político (2020). *México es el país de la OCDE que realiza menos pruebas para detectar COVID-19*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/mexico-pruebas-covid-ocde/>
- BBC NEWS (16 de marzo de 2020). *Coronavirus: la exitosa estrategia de Corea del Sur contra el covid-19 | BBC Mundo* [Archivo de vídeo]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51836302>
- BBC News Mundo (24 de abril de 2020). *Coronavirus en Vietnam: cómo logró el país no registrar muertos pese a compartir 1.400 km de frontera con China*. BBC NEWS. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52402064>
- Branco, A. (15 de marzo de 2020). *Así es la app que ha frenado el coronavirus en Corea del Sur*. *El Español*. Disponible en: https://www.elespanol.com/omicron/software/20200315/app-frenado-coronavirus-corea-sur/474454544_0.html.
- Carranza, D. (30 de septiembre 2020). *Las nuevas medidas en España contra la COVID-19: restringir entrada en 10 ciudades y reuniones limitadas*. *Anadolu Agency*. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/las-nuevas-medidas-en-espaa%C3%B1a-contr-la-covid-19-restringir-entrada-en-10-ciudades-y-reuniones-limitadas/1991090>
- CNN (2020). *En cnespanol.cnn.com*. Disponible en: <https://cnespanol.cnn.com/video/madrid-se-resiste-a-implementar-otro-cierre-por-coronavirus/>
- Cortés, N. (31 de marzo de 2020). *Reino Unido, España y China: tres países y diferentes formas de abordar la epidemia del coronavirus*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.consalud.es/pacientes/especial-coronavirus/reino>

- unido-espana-china-paises-formas-abordar-epidemia-coronavirus_76760_102.html
- Cué, C. (25 de octubre de 2020). España, en alarma: el Gobierno busca que dure hasta mayo y decreta toque de queda. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/e-alarma-para-mayo.html>
- Dahl, R. (2009) *La poliarquía: participación y oposición*, Tecnos: Madrid.
- De la Gomera, S. (01 de julio de 2020). Así funciona Radar Covid, la app de rastreo de contagiados de coronavirus. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/tecnologia/2020-07-01/asi-funciona-radar-covid-la-app-de-rastreo-de-contagiados-de-coronavirus.html>
- EFE. (2020). Narcos y milicianos imponen toque de queda en favelas por miedo a coronavirus. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.efes.com/efe/america/sociedad/narcos-y-milicianos-imponen-toque-de-queda-en-favelas-por-miedo-a-coronavirus/20000013-4205039>
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI: México.
- Grasselli, G. Pesenti, A. y Cecconi, M. (2020). Utilización de cuidados intensivos para el brote de COVID-19 en Lombardía, Italia: experiencia temprana y pronóstico durante una respuesta de emergencia. *JAMA*. 2020. 323 (16): 1545–1546. Doi: 10.1001 / jama.2020.4031. Recuperado de: <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2763188>
- Haggerty, D. y Richard, E. (eds.). (2006) *The new politics of surveillance and visibility*, University Toronto Press: Toronto.
- Hidalgo, M. (25 de agosto de 2020). Radar Covid. La apuesta tecnológica del Gobierno para frenar la expansión del coronavirus. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/tecnologia/2020-08-25/pedro-sanchez-anima-a-todos-los-ciudadanos-a-bajarse-la-aplicacion-de-rastreo.html>
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*, FCE: México.
- Kamps, Hoffmann et al. (2020). The covid textbook. [Entrada de blog]. Recuperado de: https://covidreference.com/timeline_es
- Kar-Gupta, S. y Rose, M. (28 de octubre de 2020). *En uk.reuters*. Recuperado de: <https://uk.reuters.com/article/us-health-coronavirus-france/france-to-enact-second-lockdown-to-put-brakes-on-covid-19-surge-idUKKBN27D2WO>

- Lyon, D. (2006). 9/11 Synopticon and scopophilia: watching and being watched. In Haggerty, Kevin D. y Richard V. Ericsson (eds.) *The new politics of* ...: Toronto.
- Macrneron, C. (2005). *La democracia verdadera y su época*. Alianza: Madrid.
- Milenio (03 de junio de 2020). Decretan toque de queda en 19 municipios de Brasil por Coronavirus. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/internacional/coronavirus-brasil-imponen-toque-queda-19-municipios>
- Ministerio de Sanidad (2020). Valoración de la declaración del brote de nuevo coronavirus 2019 (n-CoV) una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Valoracion_declaracion_emergencia_OMS_2019_nCoV.pdf
- Ministerio de Sanidad (2020). Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2020). En mscbs.gob. Recuperado de: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Niusdiario.es. (13 de marzo de 2020). Las medidas de aislamiento en Italia han sido drásticas, pero progresivas. *Nius*. Recuperado de: https://www.niusdiario.es/internacional/europa/medidas-aislamiento-italia-drasticas-progresivas_18_2914020339.html
- OPS/ Organización Panamericana de la Salud (2020). La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/noticias/30-1-2020-oms-declara-que-nuevo-brote-coronavirus-es-emergencia-salud-publica-importancia>
- Pérez, E. (2020). Radar Covid ya está disponible en toda España y se coloca entre las aplicaciones más descargadas tras la promoción en el clásico. [Entrada de blog]. Recuperado de: <https://www.xataka.com/aplicaciones/radar-covid-esta-disponible-toda-espana-se-coloca-aplicaciones-descargadas-promocion-clasico>
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* FCE: México.

- Quesada, J. (26 de octubre de 2020). España se vacía la primera noche del toque de queda. *El r*
26/espana-se-vacia-1a-primera-nocne-de-toque-de-queda.ntm1
- Redacción BBC News Mundo. (29 de octubre de 2020). Coronavirus en Francia: Macron ordena el confinamiento del país ante el temor a una segunda ola “más dura que la primera”. *BBC News Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54727936>
- Redacción consalud. (17 de febrero de 2020). Medidas frente al coronavirus: China lava y pone en cuarentena los billetes para evitar el contagio. [Entrada de blog] Recuperado de https://www.consalud.es/pacientes/medidas-frente-coronavirus-china-lava-pone-cuarentena-billetes-evitar-contagio_74342_102.html
- Redacción de Tiramillas. (10 de junio de 2020). Cronología del Coronavirus en España: 136 días de crisis. *Tiramillas*. Recuperado de: <https://www.marca.com/tiramillas/2020/04/08/5e8dcfa3e2704e9b948b458b.html>
- RENAVE. (2020). Informe nº 33. Análisis de los casos de COVID-19 notificados a la RENAVE hasta el 10 de mayo en España a 29 de mayo de 2020, Gobierno de España Informes COVID-19. Recuperado de: [https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx](https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/Informe%20n%C2%BA%2033.%20An%C3%A1lisis%20de%20los%20casos%20de%20COVID-19%20hasta%20el%2010%20de%20mayo%20en%20Espa%C3%B1a%20a%2029%20de%20mayo%20de%202020.pdf)
- Reuters. (29 de octubre de 2020). En uk.reuters. Recuperado de: <https://uk.reuters.com/article/uk-health-coronavirus-france-hairdresser/french-flock-to-hair-salons-before-new-lockdown-takes-effect-idUKKBN27E34B>
- Santiago, L. (23 de septiembre de 2020). La cultura de la prevención: la razón del éxito de Corea del Sur frente al COVID-19. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/mundo/2020/09/23/la-cultura-de-prevencion-la-razon-del-exito-de-corea-del-sur-frente-al-covid-19>

Pensar la política y lo político en tiempos de pandemia

- Spanish xinhuanet. (19 de marzo de 2020). Resumen: Países de América Latina
inhuua. Recuperado de:
http://spanish.xinhuanet.com/2020-03/19/c_100093822.htm
- UNOTV. (2020). Inicia monitoreo de COVID mediante el código QR en CDMX; así funciona. Recuperado de: <https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/cdmx-inicia-monitoreo-del-covid-mediante-codigo-qr-asi-funciona/>
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*, FCE: México.
- WHO/ World Health Organization. (2020). Report of the WHO-China Joint Mission on Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). recuperado de [https://www.who.int/publications/i/item/report-of-the-who-china-joint-mission-on-coronavirus-disease-2019-\(covid-19\)](https://www.who.int/publications/i/item/report-of-the-who-china-joint-mission-on-coronavirus-disease-2019-(covid-19))
- Yu, V. (07 de febrero de 2020). Héroe que dijo la verdad”: la rabia china por la muerte por coronavirus del médico denunciante. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/global-development/2020/feb/07/coronavirus-chinese-rage-death-whistleblower-doctor-li-wenliang>